



Telefax: 4177695 correo electrónico: [info@gadsanjoaquin.gob.ec](mailto:info@gadsanjoaquin.gob.ec)  
Dirección página Web: [www.sanjoaquin.gob.ec](http://www.sanjoaquin.gob.ec)

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN-ÚNICA DEFINITIVA- DEL CONTRATO “ACTUALIZACIÓN,  
DIAGRAMACIÓN DIFUSIÓN DE LA GUÍA TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA PARROQUIA  
SAN JOAQUÍN”**  
**CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-GADPSJ-001-2017**

En la parroquia San Joaquín, a los 24 días del mes de Abril de 2017, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín, representada por el Dr. Wellington Berrezueta Bojorque como su presidente y representante legal, el Arq. Edgar Naranjo como administrador del contrato, el Ing. Hernán Baculima vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín y miembro de la comisión de Productividad. Y por otra parte en calidad de consultor Ing. Gerardo Alvarracin Avilés, con el objeto de celebrar la presente acta de entrega – RECEPCIÓN ÚNICA DEFINITIVA- del “**ACTUALIZACIÓN, DIAGRAMACIÓN DIFUSIÓN DE LA GUÍA TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN**”, con sujeción a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín es una institución al servicio de los habitantes de la parroquia, cuya misión es el manejo y administración de toda la comunidad mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de la misma, en uso de sus atribuciones y cumplimiento con la ley de acuerdo a las competencias conferidas por la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), Art. 64 literal g). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativas vigentes aplicables para este tipo de contratación realizó la contratación por consultoría directa la “**ACTUALIZACIÓN, DIAGRAMACIÓN DIFUSIÓN DE LA GUÍA TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN**”,

Con fecha 30 enero de 2017 se celebra el contrato de obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín y el Ing. Turismo Gerardo Alvarracin Avilés el monto total del contrato sin incluir el IVA es de \$ 7.000,00 (siete mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) de acuerdo al presupuesto preparado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín.

Con fecha 11 de abril de 2017 mediante oficio el Consultor Contratado Ing. Gerardo Alvarracin realiza la entrega del INFORME FINAL, de la “**ACTUALIZACIÓN, DIAGRAMACIÓN DIFUSIÓN DE LA GUÍA TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN**” y solicita su revisión

Mediante comunicación interna No. GADPSJ-2017-019 de fecha 11 de abril de 2017 el Dr. Wellington Berrezueta Presidente del GADPSJ delega al Ing. Hernán Baculima Miembro de la Comisión Económico Productiva al Asesor Técnico y Asesor legal para que realicen la revisión e informe final de la “**ACTUALIZACIÓN, DIAGRAMACIÓN DIFUSIÓN DE LA GUÍA TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN**”.

Con fecha 17 de abril de 2017 el Arq. Edgar Naranjo Administrador del Contrato mediante informe técnico T.INF.GADPSJ-009-2017, en el numera 6 manifiesta: “*Se ha concluido en su totalidad por lo que recomiendo se proceda con los trámites pertinentes, ya que los trabajos han sido ejecutados conforme al requerimiento institucional y a entera satisfacción del entidad contratante.*”

Mediante comunicación interna No. GADPSJ-2017-019 de fecha 17 de abril de 2017 el Dr. Wellington Berrezueta Presidente del GADPSJ delega al Asesor legal para que proceda a la elaboración del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DEFINITIVA de la "ACTUALIZACIÓN, DIAGRAMACIÓN DIFUSIÓN DE LA GUÍA TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN.

## SEGUNDA: RECEPCIÓN

Para este propósito los miembros de la comisión revisan el contrato, las especificaciones técnicas, la revisión del contenido de la guía en físico esta fue realizada por el administrador del contrato.

El monto de los trabajos realizados por el consultor invitado es de \$ 7.000,00 (siete mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más el valor del IVA.

Los pagos se realizaron de acuerdo al siguiente detalle estipulado en la CLÁUSULA SEPTIMA.- FORMA DE PAGO anticipo el valor de \$4.900,00 (cuatro mil novecientos con 00/00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente al 70% del valor del contrato.

El valor restante del contrato esto es el 30% mediante un solo pago contra entrega del respectivo informe.

## TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

El consultor de acuerdo a lo que consta en la presente acta de recepción definitiva entregó los trabajos dentro del plazo establecido, sin incurrir en mora en el cumplimiento de los trabajos.

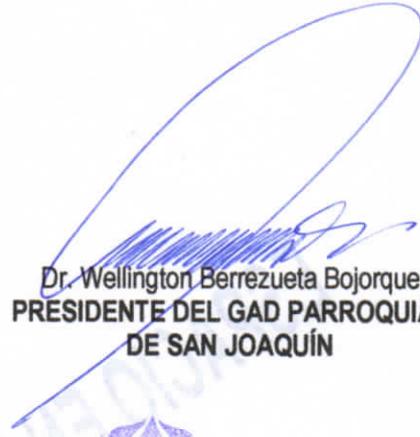
- |  |                       |
|--|-----------------------|
| ● Fecha de suscripción del contrato    | 30 de enero de 2017   |
| ● Plazo contractual                    | 90 días               |
| ● Fecha de inicio de los trabajos      | 03 de febrero de 2017 |
| ● Fecha de inicio del plazo            | 03 de febrero de 2017 |
| ● Fecha de terminación del plazo       | 04 de mayo de 2017    |
| ● Fecha de terminación de los trabajos | 11 de abril de 2017   |

Por lo tanto el consultor NO ha incurrido en mora alguna por lo cual se encuentra dentro de los plazos establecidos en el contrato.

## CUARTA OBSERVACIONES:

De conformidad con lo que se anota en las cláusulas anteriores de la presente acta, los miembros de la comisión proceden a recibir en forma DEFINITIVA la CONSULTORÍA de "ACTUALIZACIÓN, DIAGRAMACIÓN DIFUSIÓN DE LA GUÍA TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA PARROQUIA SAN JOAQUÍN. Dejando constancia que los mismos se han realizado de acuerdo a las cláusulas contractuales elaboradas para el efecto. Los miembros de la comisión dejamos constancia que cualquier vicio oculto es exclusiva y absoluta responsabilidad del contratista.

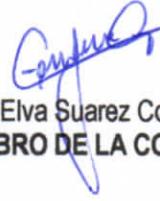
Para constancia de lo aquí actuado se firma en original y CUATRO copias de igual tenor y efecto en el mismo día de su celebración.



Dr. Wellington Berrezuela Bojorque  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
DE SAN JOAQUÍN**



Arq. Edgar Naranjo N.  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Ing. Elva Suarez Contreras  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Ing. Gerardo Alvarracín  
**CONSULTOR**

ESPACIO EN BLANCO